

QUILMES, - 7 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0006/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la participación de esta Casa de Altos Estudios en "La Semana de la Innovación", que se ha desarrollado en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, entre los días 1 y 3 de septiembre de 2010.

Que el Ing. Israel Mahler ha participado del evento precedentemente citado en representación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicha participación implica la liquidación de erogaciones en concepto de pasajes y viáticos.

Que esta Universidad carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los mismos.

Que por lo manifestado, corresponde aplicarse subsidiariamente lo establecido en el Decreto (PEN) N° 686/08 y su modificatoria N° 1817/09.

Que dicha normativa dispone que el régimen para la liquidación de las erogaciones que por el presente Expediente se tramitan, debe ajustarse a la asignación de viáticos para el personal en cumplimiento de misiones o comisiones de carácter oficial en el país.

Que a fs. 190 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que por razones de urgencia, resultó necesario efectuar gastos en concepto de pasajes y viáticos mediante adelanto de pago N° 9301 según consta en los comprobantes obrantes de fs. 192 a 194 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00680

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer y aprobar las erogaciones efectuadas en concepto de pasajes y viáticos a favor del Ing. Israel Mahler, quien ha participado en representación de esta Casa de Altos Estudios en "La Semana de la Innovación", que se ha desarrollado en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, entre los días 1 y 3 de septiembre de 2010, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 21/100 (\$1.463,21),

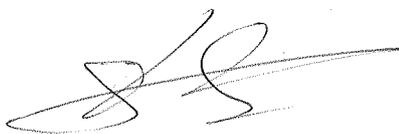
ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00680

UNQ
ca

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes